

TERMINOS DE REFERENCIA

1. UBICACION:
Gerencia de Seguridad Ciudadana

2. PERSONAL REQUERIDO

03

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Supervisar y controlar el servicio del personal de serenos.
- Mantener y exigir una buena presentación de los serenos que se encuentren a su cargo.
- Cumplir y hacer cumplir las consignas dispuestas por el Sub Gerente de Serenazgo.
- Verificar permanentemente que el personal sereno a su cargo se encuentre en sus respectivos puestos y zonas de servicio.
- Apoyar durante su servicio a los operativos que hubiere en el lugar dirigiendo las persecuciones o intervenciones por radio.
- Elaborar un resumen diario de todas las acciones realizadas por el personal de serenos a su cargo.
- Realizar la revisión de los partes que ameriten para dar cuenta al Sub Gerente de Serenazgo de las ocurrencias presentadas durante el servicio.
- Relevarse correctamente con el material a su cargo y con las novedades del personal y material en su zona de responsabilidad y/o consignas recibidas para su cumplimiento. De encontrar alguna novedad, dar cuenta al Sub Gerente de Serenazgo en forma inmediata.
- Otras funciones del cargo que le sean asignadas.

4. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Estudios técnicos o secundarios concluidos
- Experiencia específica como seguridad o en labores similares en entidades públicas o privadas mínimo 2 años.
- Conocimiento de reglas de tránsito y transporte público (deseable)
- Conocimientos en mecánica general y automotriz (deseable)
- Conocimiento de técnicas de seguridad, patrullaje disuasivo
- Licencia de conducir categoría A-II-b profesional.
- Conocimiento de reglas de tránsito y transporte público
- Conocimiento adicional de técnicas de seguridad, manejo defensivo y ofensivo.
- Talla mínima 1.68 mts.
- Edad de preferencia entre 28 y 46 años

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

- Enero – Marzo 2012

6. MONTO TOTAL DE LA CONTRATACION:

S/. 1300.00 (Mil trescientos y 00/100 nuevos soles mensuales)

7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Gerencia de Seguridad Ciudadana

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Directamente Recaudados



Convocatoria Pública CAS N° 06- 01- 2012- MDJM

Servicio: 03 Supervisores de Servicio

Unidad: Subgerencia de Serenzago

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2012
Convocatoria	11 de Enero de 2012
Presentación de CV	Del 11 al 17 Enero de 2012
Evaluación Curricular y relación de postulantes que pasan a la entrevista	18 de Enero de 2012
Entrevista y resultados finales	19 de Enero de 2012
Suscripción del contrato	Del 20 al 26 de Enero de 2012

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, la MDJM otorgará bonificaciones al personal Licenciado de Las Fuerzas Armadas y discapacitado.

Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su Ficha Curricular y adjuntado a su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

En mérito a la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 27050, Artículo 36º, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, debidamente adjuntado en su Curriculum Vitae.

